



**ACTAS DEL SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO
DECIMONOVENA ASAMBLEA LEGISLATIVA
SEGUNDA SESION ORDINARIA
AÑO 2021**

LUNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DIA CUARENTA Y TRES

A la una y veintitrés minutos de la tarde de este día, en la Sala de Sesiones del Senado de Puerto Rico en el Capitolio, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del Presidente, señor José L. Dalmau Santiago.

ASISTENCIA

Senadores presentes:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Marially González Huertas, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitzá Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y José L. Dalmau Santiago, Presidente.

Senadores ausentes:

Rosamar Trujillo Plumey (Excusada) y Juan Zaragoza Gómez (Excusado).

INVOCACIÓN

El Pastor Robert Ruiz de la Iglesia Adventista del Séptimo Día en Hato Rey, procede con la Invocación.

La senadora Hau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0698

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Irma Nieves del Llano en ocasión de la celebración de la Semana de la Concienciación Sobre Derechos de la Comunidad Sorda en Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0699

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a Margorie J. Díaz León en ocasión de la celebración de la Semana de la Concienciación Sobre Derechos de la Comunidad Sorda en Puerto Rico.

Moción Núm. 2021-0700

Por la senadora Riquelme Cabrera:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación a Johanna Giusti Flores en ocasión de recibir el Premio Hermana María 2021.

Moción Núm. 2021-0701

Por la senadora García Montes:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de condolencias a los familiares, amigos y allegados de Roberto Rohena, quien falleció recientemente.

Moción Núm. 2021-0702

Por el senador Dalmau Santiago:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento a los técnicos de instrumentación del Hospital Auxilio Mutuo.

Relación de Resoluciones para Solicitar Tiempo Adicional para Someter Informes Parciales o Finales Sobre Investigaciones Ordenadas Previamente Mediante una Resolución Aprobada por el Senado

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de resoluciones para solicitar tiempo adicional para someter informes parciales o finales sobre investigaciones ordenadas previamente mediante una resolución aprobada por el Senado:

R. del S. 342

Por el senador Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 258, ~~para ordenar~~ ***que ordenó*** a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la disponibilidad y uso de los fondos asignados a las Industrias Creativas por la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos de Puerto Rico”.”

R. del S. 347

Por la senadora Rivera Lassén:

“Para enmendar la Sección 3 de la ~~Resolución del Senado~~ R. del S. 143, ~~aprobada el 17 de mayo de 2021,~~ que ~~ordena~~ ordenó a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre la política anunciada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para habilitar y publicar una plataforma cibernética en la que los patronos privados reportarán a aquellos empleados y empleadas que no regresen a su empleo luego de ser convocadas, a raíz de la pandemia por el Covid-19.”

R. del S. 348

Por la senadora Trujillo Plumey:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 204, ~~aprobada el 30 de junio de 2021,~~ que ~~ordena~~ ordenó a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, estudio y análisis sobre el cumplimiento de las funciones del Procurador de las Personas de Edad Avanzada y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 76-2013, según enmendada, conocida como la “Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Agricultura y Recursos Naturales del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a la siguiente medida: Proyecto de la Cámara 64.”

La senadora García Montes ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: Proyecto de la Cámara 447, Proyecto de la Cámara 13, Proyecto de la Cámara 311, Proyecto del Senado 44, Proyecto del Senado 172, Proyecto del Senado 207, Proyecto del Senado 268, Proyecto del Senado 348, Proyecto del Senado 380, Proyecto del Senado 389, Proyecto del Senado 405, Proyecto del Senado 414, Resolución Conjunta del Senado 26, Resolución Conjunta del Senado 19 y Resolución Conjunta del Senado 87.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Comisión, término adicional de 30 días a partir de la aprobación de su extensión para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe completo sobre el Proyectos del Senado 325, Proyecto del Senado 452 y Proyecto de la Cámara 827. Dichas medidas tenían programada Vista Pública para el 8 de septiembre de 2021 pero por razones ajenas a nuestra voluntad no se pudo realizar. En el ánimo de programar nueva fecha para la vista y poder completar efectivamente el trámite legislativo solicitamos dicha extensión para así presentar un informe con todos los hallazgos.”

La senadora González Arroyo ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“Yo, Migdalia I. González Arroyo, presidenta de la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste del Senado de Puerto Rico, respetuosamente solicito a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado vigente, se conceda a nuestra Honorable Comisión, 30 días a partir de la aprobación de esta moción, para terminar el trámite legislativo necesario, y rendir un informe en torno a la Resoluciones Conjuntas del Senado 99, 100 y 136. Nos encontramos investigando y realizando los pertinentes estudios para poder realizar el informe.”

El senador Soto Rivera ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico solicita respetuosamente a este Alto Cuerpo, se le conceda prórroga de noventa (90) días adicionales para culminar el trámite legislativo necesario para rendir su informe en torno a las siguientes medidas: P. del S. 454, 466, 479 P. de la C. 302, 625, 796.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez hasta en o antes del jueves 1 de noviembre de 2021, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a las siguientes medidas: R. C. del S. 76, R. C. del S. 120, P. de la C. 156, P. de la C. 198 y la R. C. de la C. 120.”

La senadora Trujillo Plumey ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“La Senadora que suscribe, respetuosamente solicita a través de este Alto Cuerpo, que conforme a lo dispuesto en la Sección 32.2 del Reglamento del Senado del Estado Libre Asociado, se le conceda a la Comisión de Desarrollo del Este hasta en o antes del 1 de noviembre de 2021, como término adicional para completar el trámite legislativo necesario con relación a la R. C. del S. 104.”

La senadora Hau formula la moción para que se autorice a la Comisión de Gobierno, continuar con la vista pública que está llevando a cabo para la consideración del P. del S. 352, en el Salón Luis Negrón López.

Sin objeción, se aprueba.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La senadora Hau formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al miércoles, 15 de septiembre de 2021 y lunes, 20 de septiembre de 2021.

Sometidas a votación dichas Actas, el Senado las aprueba por unanimidad.

PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE

Los senadores Vargas Vidot, Matías Rosario, Bernabe Riefkohl, Rivera Schatz y la senadora Hau solicitan que el Presidente les conceda turnos iniciales para dirigirse al Senado en el día de hoy.

El Presidente concede los turnos solicitados.

Los senadores Vargas Vidot, Matías Rosario y Rivera Schatz hacen expresiones.

INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes:

De las Comisiones sobre Cumplimiento y Reestructuración; y de Proyectos Estratégicos y Energía, un tercer informe parcial conjunto, sobre la investigación requerida por la R. del S. 154.

De la Comisión de Nombramientos, ocho informes, proponiendo que el Senado otorgue su consejo y consentimiento a los siguientes nombramientos del Gobernador licenciado Carlos Javier Capó Hernández, para Juez Municipal del Tribunal de Primera Instancia; honorable María del Pilar González Moreno, para un nuevo término como Jueza Superior del Tribunal de Primera Instancia; licenciada Lisa M. Alverio Flores, para Procuradora de Asuntos de Menores; señor René Acosta, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés); señor Jorge Jorge Flores, para Miembro de la Junta de Directores de la Corporación para la Promoción de Puerto Rico como Destino (DMO, por sus siglas en inglés); doctor José J. Fuentes Inguanzo, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica; licenciada Alba Iris Calderón Cestero, para Presidenta de la Comisión Industrial de Puerto Rico y licenciado Julio de la Rosa Rivé, para Juez Superior del Tribunal de Primera Instancia.

De la Comisión de Salud, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 14.

De la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 137, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 158; de la R. C. del S. 102; y del P. de la C. 626, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De las Comisiones de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor; y de Salud, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 445, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 89, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un segundo informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 401, con enmiendas, según el entirillado electrónico que lo acompaña.

De la Comisión de Asuntos de las Mujeres, un informe final sobre la investigación requerida por la R. del S. 57.

De la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales, tres informes, proponiendo la aprobación de los P. del S. 42; 155 y 286, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

De la Comisión de Desarrollo de la Región Este, un primer informe parcial sobre la investigación requerida por la R. del S. 210.

De la Comisión de Asuntos Internos, seis informes, proponiendo la aprobación de las R. Conc. del S. 15 y 19; y de las R. del S. 271; 273; 275; y 335, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que los acompañan.

INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe:

De la Comisión de Salud, un informe, proponiendo la no aprobación del P. del S. 281.

LECTURA DE RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas, resolución concurrente y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 597

Por el señor Soto Rivera:

“Para declarar el mes de octubre de cada año como el “Mes del Profesional del Trabajo Social”; declarar el cuarto jueves del mes de octubre como el “Día del Profesional del Trabajo Social”; ordenar al Departamento de Estado a desarrollar actividades con el fin de reconocer a esta clase profesional y su contribución social; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. del S. 598

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el inciso (2) del Artículo 2 de la Ley Núm. 51 de 7 de junio de 1996, según enmendada, denominada “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”, con el propósito de clarificar que la localización física de un estudiante registrado en el Programa de Educación Especial es un componente inherente a su ubicación, según pactada en el Programa Educativo Individualizado (PEI), que no puede ser bifurcado, desvinculado ni alterado sin el consentimiento expreso e informado de la madre, padre o tutor legal, ni sin el Debido Proceso de Ley; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 599

Por la señora Santiago Negrón:

“Para añadir una nueva Regla 2.1.1 a las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores, según enmendadas; enmendar las Reglas 6.2, 6.9 y 7.9 de las Reglas de Procedimiento para Asuntos de Menores, según enmendadas; y enmendar la Regla 109 de las Reglas de Evidencia de Puerto Rico, según enmendadas, con el fin de prohibir las tácticas de interrogación engañosas en los procedimientos de menores; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 600

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el inciso (x) del Artículo 3 de la Ley Núm. 246-2011, según enmendada, denominada “Ley para la Seguridad, Bienestar y Protección de Menores”, con el fin de clarificar que el incumplimiento intencional o negligente con los derechos constitucionales, estatutarios, reglamentarios y reconocidos mediante determinación judicial de los niños con diversidad funcional constituye maltrato institucional; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 601

Por el señor Neumann Zayas (Por Petición):

“Para re-designar el tramo de la Carretera 199 (Avenida las Cumbres) que transcurre desde el puente sobre la Carretera Estatal #1 en la colindancia entre los municipios de San Juan (Sector La Marina) y Guaynabo (monumento Guaynabo Ciudad de Conquistadores y Primera Capital e Puerto Rico) hasta el conector Los Filtros, con el nombre de Dolores Valdivieso Llompert, en reconocimiento a su desempeño como primera Alcaldesa del Municipio de Guaynabo; eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”; y para otros fines relacionados.”

(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

P. del S. 602

Por el señor Vargas Vidot (Por Petición):

“Para enmendar el Artículos 5.03 de la Ley 255-2002, según enmendada, conocida como “Ley General de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de Puerto Rico”, a los fines de aclarar el quorum necesario en la segunda convocatoria; y para otros fines relacionados.”

(COOPERATIVISMO)

P. del S. 603

Por los señores Neumann Zayas y Matías Rosario:

“Para enmendar el Artículo 3.040 de la Ley 107-2020, mejor conocida como “Código Municipal de Puerto Rico a los fines de establecer que el importe de las multas impuestas por concepto de violaciones a los Códigos de Orden Público será utilizado estrictamente para el funcionamiento del Programa y para

la compra de uniformes y equipos a los agentes estatales y policías municipales que se encuentren adscritos a los Códigos en municipios en que se haya implantado el mismo; para incluir a los vigilantes del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales como funcionarios autorizados a imponer multas por infracciones a las disposiciones contenidas en los Códigos de Orden Público en la zona marítimo terrestre; disponer que los municipios que no continúen con la implementación de los Códigos o eliminen su Policía Municipal, deberán traspasar todo el equipo adquirido mediante fondos previamente asignados al Negociado de la Policía de Puerto Rico; facultar al Comisionado de la Policía de Puerto Rico a evaluar las áreas de alta incidencia criminal para sugerir al municipio afectado la implantación de un Código de Orden Público o el mejoramiento del mismo; y para otros fines relacionados.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA)

P. del S. 604

Por la señora Santiago Negrón:

“Para requerir que cada mensaje del gobernador o gobernadora de Puerto Rico pagado con fondos públicos, o presentado ante la Legislatura, que se transmita a través de medios de tele-reproducción visual, fueren análogos o digitales, o algún otro método de grabación video-magnetofónico, cuente con una intérprete de lenguaje de señas; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(GOBIERNO)

P. del S. 605

Por los señores Matías Rosario y Ruiz Nieves (Por Petición):

“Para enmendar el inciso (a) del segundo párrafo del Artículo 3.023 de la Ley Núm. 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”, a fin de proveer que, entre las exigencias requeridas para que una persona goce de elegibilidad para desempeñar el cargo de Comisionado Municipal, pueda aceptarse, como preparación práctica requerida, la alternativa de poseer una experiencia mínima de cinco (5) años en supervisión de oficiales de algún cuerpo de seguridad del Gobierno de Puerto Rico.”

(ASUNTOS MUNICIPALES Y VIVIENDA; Y DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO)

P. del S. 606

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar el Artículo 1541 de la Ley Núm. 55–2020, denominada “Código Civil de Puerto Rico”, a los fines de añadir un nuevo inciso (h) que establezca la responsabilidad objetiva de las organizaciones de seguros de salud por el daño que causen determinaciones realizadas en contravención con el criterio clínico de profesionales de la salud; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(DE LO JURÍDICO; Y DE SALUD)

P. del S. 607

Por la señora Santiago Negrón:

“Para establecer la “Ley para reconocer el derecho a la educación escolar de las personas confinadas”; estatuir el derecho de las personas confinadas a recibir servicios educativos de nivel escolar cuando así lo soliciten; y para decretar otras disposiciones complementarias.”

(SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS DEL VETERANO: Y DE EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

P. del S. 608

Por el señor Soto Rivera

“Para declarar el 17 de abril de cada año como el “Día de la Concienciación de la Hemofilia”, con el propósito de educar y concienciar a la ciudadanía sobre esta enfermedad; y para otros fines relacionados.”

(SALUD)

P. del S. 609

Por el señor Soto Rivera (Por Petición):

“Para añadir un inciso (f) al Artículo 2; agregar un inciso (h) al Artículo 4; y enmendar el Artículo 5 de la Ley Núm. 58 de 27 de mayo de 1976, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Profesión de Consejería en Rehabilitación en Puerto Rico”, a fin de incluir la definición de “evaluación vocacional”, ampliar las facultades y deberes de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación para establecer la norma de mantener un registro actualizado de profesionales especialistas de la evaluación vocacional autorizados a ejercer legalmente esta especialidad; autorizar que aspirantes a ejercer la Consejería en Rehabilitación pueden tomar el examen de reválida una vez hayan cumplido con todos los requisitos académicos y administrativos, excepto el internado.”

(SALUD)

P. del S. 610

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para establecer una licencia de estudios profesionales en beneficio de los empleados públicos y de la empresa privada que se encuentren estudiando algún grado académico a nivel graduado o subgraduado en alguna institución educativa de Puerto Rico, a los fines de permitir que nuestros jóvenes y adultos puedan adquirir grados académicos y/o licencias profesionales; para establecer la forma en que dichos empleados habrán de acogerse a dicha licencia.”

(GOBIERNO)

P. del S. 611

Por el señor Aponte Dalmau:

“Para enmendar el inciso (3) del Artículo 19 y el Artículo 19-A de la Ley 24 de 22 de Abril de 1931, según enmendada, conocida como “Ley del Registro General Demográfico de Puerto Rico”, a los fines de permitir al padre y a la madre, a los padres o a las madres de un niño o niña poder elegir por acuerdo entre ambos el orden de sus apellidos y para disponer un mecanismo en caso de que éstos no logren acuerdo sobre el orden de los apellidos a registrarse.”

(SALUD)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 178

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Educación (DE) y a la Oficina para el Manejo de Edificios Públicos (OMEP) rehabilitar el plantel de la Escuela Pedro C. Timothee (Anexo) de San Juan dentro de un término de tres (3) meses, incluyendo, pero sin limitarse a, corregir los problemas de columna corta y grietas, reparar los cuatro portones de emergencia inaccesibles, controlar y subsanar la infestación de comején, reemplazar el tratamiento de impermeabilización del techo, reparar o sustituir las consolas de aire acondicionado dañadas, eliminar las barreras arquitectónicas en los baños y reparar o sustituir el equipo sanitario dañado o inadecuado, reemplazar las lámparas dañadas en diversos salones, corregir los declives que dificultan el desplazamiento utilizando sillas de ruedas o muletas, y revisar la adecuación de los equipos y suplir las necesidades de los salones dedicados a integrar destrezas de vida independiente, como gabinetes, fregaderos, estufas, ponchadores, plomería y filtraciones; ordenar al Departamento de Educación trasladar, de inmediato, el equipo y materiales didácticos especiales que utilizan las niñas y maestras de la Escuela Pedro C. Timothee (Anexo) de San Juan a las instalaciones de la Escuela Nemesio R. Canales, donde estará la comunidad ubicada de manera provisional; ordenar al DE nombrar los recursos docentes necesarios para los cursos de Educación Física Adaptada y Artes Industriales, respectivamente, en la Escuela referida; y para otros fines relacionados.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 179

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Educación revisar conforme a derecho los Programas Educativos Individualizados (PEIs) de todo el estudiantado matriculado en la Escuela Pedro C. Timothee (Anexo) que esté registrado en el Programa de Educación Especial, con el propósito de que se procure el consentimiento de las madres o tutores legales para su reubicación y se dirima cualquier otro asunto pertinente.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 180

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) asumir la responsabilidad de tramitar los servicios de garantía por los bienes y servicios extendidos a las escuelas públicas a través de la agencia.”
(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 181

Por el señor Dalmau Santiago, la señora González Huertas y el señor Ruiz Nieves:

“Para ordenar a la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico, la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura, la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico y al Departamento de Hacienda, la identificación y asignación de quinientos mil (500,000) dólares de fondos estatales o

federales, particularmente aquellos recibidos y disponibles del Plan de Rescate Americano (ARPA, por sus siglas en inglés) a la Autoridad del Puerto de Ponce, para poner en operación inmediata la instalación portuaria ponceña; y para otros fines.”

(CUMPLIMIENTO Y REESTRUCTURACIÓN; Y DE HACIENDA, ASUNTOS FEDERALES Y JUNTA DE SUPERVISIÓN FISCAL)

R. C. del S. 182

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Oficina para el Manejo de Edificios Públicos (OMEP) producir la documentación de donde se desprende la titularidad de la finca donde radica la Escuela Nemesio R. Canales; ordenar al Departamento de Educación y a la Oficina para el Manejo de Edificios Públicos (OMEP) rehabilitar el plantel de la Escuela Nemesio R. Canales dentro de un término de tres (3) meses, incluyendo, pero sin limitarse a, subsanar todas las barreras arquitectónicas que resulte viable corregir, reparar o sustituir el equipo sanitario dañado o inadecuado, instalar pasamanos en las escaleras, corregir las grietas identificadas en el suelo de los pasillos del segundo piso, subsanar la infestación de comején, garantizar la provisión del servicio de Internet a los salones de clase, reparar o sustituir las consolas de aire acondicionado que no sirven, los gabinetes rotos y los fregaderos que no funcionan, e instalar equipo recreativo en las áreas verdes designadas para el juego y otras actividades lúdicas; ordenar al Departamento de Educación procurar la formulación de un acuerdo de colaboración entre la agencia y el Servicio de Extensión Agrícola con el fin de que se ofrezcan talleres o se establezca un programa de horticultura o agricultura en la Escuela Nemesio R. Canales; y para otros fines relacionados.”

(EDUCACIÓN, TURISMO Y CULTURA)

R. C. del S. 183

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar al Departamento de Estado crear el “Registro de Entidades Privadas que Brindan Servicios a la Comunidad Sorda” o “*Deaf Friendly Entities*”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 184

Por el señor Ríos Santiago:

“Para designar la Avenida Lomas Verdes, Carretera #177, Avenida Los Filtros, que transcurre la jurisdicción del Municipio de Guaynabo hasta la jurisdicción del Municipio de Bayamón, con el nombre del Coronel Ramón Barquín en honor a su aportación en la educación; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 185

Por la señora Jiménez Santoni:

“Para designar el “paseo lineal” ubicado en la Carretera PR-187, sector Piñones del término Municipal de Loíza, con el nombre “Paseo Lineal Roberto Clemente Walker”; autorizar la instalación de rótulos; autorizar el pareo de fondos; y para otros fines.”

(GOBIERNO)

R. C. del S. 186

Por el señor Neumann Zayas:

“Para designar con el nombre de “Parque James ‘Jimmy’ Thordsen Lasvitt” el parque ubicado en la comunidad Las Américas del Municipio de San Juan; y eximir tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como la “Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas”; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIÓN CONCURRENTES DEL SENADO

R. Conc. del S. 22

Por la señora Santiago Negrón:

“Para enmendar la Sección 11 del Artículo II de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a los fines de clarificar que el texto constitucional no requiere unanimidad en el veredicto para absolver a la persona acusada de delito.”

(GOBIERNO)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 342

Por el señor Ruiz Nieves:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 258, para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la disponibilidad y uso de los fondos asignados a las Industrias Creativas por la Ley 60-2019, según enmendada, conocida como “Ley de Incentivos de Puerto Rico.”

R. del S. 343

Por la señora Rodríguez Veve:

“Para ordenar a la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, que realice un estudio sobre la situación actual de la iluminación de las carreteras estatales principales bajo la jurisdicción del Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico y la Autoridad de Carreteras y Transportación.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 344

Por la señora Santiago Negrón:

“Para ordenar a la Comisión de Educación, Turismo y Cultura del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones físicas de los salones de clase de las escuelas públicas en Puerto Rico; los fondos disponibles para mejoras al interior de las aulas; la efectividad de la Oficina para el Mejoramiento de las Escuelas Públicas (OMEP), la Autoridad de Edificios Públicos (AEP), la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura (AFI) y el Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) para atender solicitudes de rehabilitación y mejoras de las escuelas que le pertenecen, incluyendo arreglos estructurales, mobiliario y materiales para las aulas, y el estado actual

de dichas solicitudes; y la efectividad del proceso para decomisar inventario de las escuelas y el estado actual de dichas solicitudes.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 345

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor que realice una investigación sobre las denuncias de los titulares y dueños de propiedad horizontal de condominios de negligencia e incumplimiento contractual de las compañías aseguradoras y las compañías ajustadoras, luego de que sus viviendas sufrieran serios daños como resultado de los eventos sísmicos acaecidos desde enero de 2020.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 346

Por la señora Riquelme Cabrera:

“Para ordenar a la Comisión de Desarrollo Económico, Servicios Esenciales y Asuntos del Consumidor que realice una investigación sobre las denuncias de los titulares y dueños de propiedad horizontal de condominios de negligencia de sus Juntas de Directores en el desempeño de sus deberes, y del incumplimiento contractual de las compañías aseguradoras y las compañías ajustadoras, luego de que sus viviendas sufrieran serios daños como resultado de los eventos sísmicos acaecidos desde enero de 2020.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 347

Por la señora Rivera Lassén:

“Para enmendar la Sección 3 de la Resolución del Senado 143, aprobada el 17 de mayo de 2021, que ordena a la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Laborales del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación, estudio y análisis sobre la política anunciada por el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos para habilitar y publicar una plataforma cibernética en la que los patronos privados reportarán a aquellos empleados y empleadas que no regresen a su empleo luego de ser convocadas, a raíz de la pandemia por el Covid-19.”

R. del S. 348

Por la señora Trujillo Plumey:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 204, aprobada el 30 de junio de 2021, que ordena a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico realizar una investigación, estudio y análisis sobre el cumplimiento de las funciones del Procurador de las Personas de Edad Avanzada y sus facultades ante los servicios que ofrece bajo la Ley 76-2013, según enmendada, conocida como la “Ley del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”.”

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda relación e informa que han sido recibidos de la Cámara de Representantes y referidos a Comisión por el señor Presidente los siguientes proyectos de ley y resoluciones conjuntas. Se prescinde de la lectura, a moción del senador Aponte Dalmau:

PROYECTOS DE LA CÁMARA

P. de la C. 359

Por el representante Peña Ramírez:

“Para enmendar los artículos 1 y 3 de la Ley 33-2012, a los fines de atemperar sus disposiciones de la Ley 171-2014, según enmendada, la cual estableció el “Programa de Desarrollo de la Juventud”, adscrito al Departamento de Desarrollo Económico y Comercio en sustitución de la Oficina de Asuntos de la Juventud; para añadir un nuevo inciso (x) en el Artículo 13 de la Ley 171-2014, según enmendada, con el propósito de asegurar el apoyo del Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, en la realización de todas aquellas tareas que se entiendan pertinentes para reducir la incidencia de actividad violenta o criminal en las escuelas públicas; y para otros fines relacionados.”

(DESARROLLO ECONÓMICO, SERVICIOS ESENCIALES Y ASUNTOS DEL CONSUMIDOR)

P. de la C. 395

Por los representantes Cruz Burgos, Ferrer Santiago y Ortiz González:

“Para establecer y crear la “Ley del Programa Campus Puerto Rico” adscrito al Departamento de Estado, en colaboración y coordinación con la Universidad de Puerto Rico; establecer la política pública de promover a Puerto Rico como un destino de estudios académicos postsecundarios, definir los deberes del Secretario de Estado bajo este programa, definir los pilares estratégicos del programa; disponer sobre la presentación de informes a la Rama Ejecutiva y a la Rama Legislativa; asignar fondos, autorizar la creación de reglamentación para los fines de la Ley; y para otros fines relacionados.”

(GOBIERNO)

P. de la C. 474

Por la representante Nogales Molinelli y el representante Márquez Reyes:

“Para crear la “Ley de Legitimación Activa Ambiental”, a los fines de otorgar legitimación activa estatutaria plena a cualquier persona en Puerto Rico que, motivada por el propósito de hacer valer la política pública ambiental, interese presentar, intervenir, solicitar reconsideración, recurrir o apelar como parte en cualquier acción o causa civil o administrativa bajo cualquier ley, reglamento u otra fuente jurídica que verse sobre asuntos ambientales, ecológicos o relacionadas a la protección, conservación o desarrollo de los recursos naturales o que tengan un impacto directo o indirecto en cuanto a estos asuntos; enmendar las secciones 3.5, 3.15, 4.2 y 4.7 de la Ley 38-2017, según enmendada, conocida como la “Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme del Gobierno de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 9.8, 13.1, 14.1 y 14.6 de la Ley 161-2009, según enmendada, conocida como la “Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico”; enmendar los Artículos 12 y 19 de la Ley 416-2004, según enmendada, conocida como la “Ley Sobre Política Pública Ambiental”; y para otros fines relacionados.”

(DE LO JURÍDICO)

*P. de la C. 760

Por los y las representantes Méndez Núñez, Rodríguez Aguiló, González Mercado, Aponte Hernández, Ramos Rivera, Meléndez Ortiz, Torres Zamora, Pérez Cordero, Charbonier China, Morales Rodríguez, Parés Otero, Navarro Suárez, Pérez Ortiz, Lebrón Rodríguez, Morales Díaz, Franqui Atilés, Román López, Peña Ramírez, Bulerín Ramos, Del Valle Correa, Morales Díaz y Pérez Cordero:

“Para añadir un nuevo Artículo 33A a la Ley Núm. 81 de 14 de marzo de 1912, según enmendada, conocida como la “Ley del Departamento de Salud” para disponer medidas para asegurar la efectividad del pago de multas administrativas; y para otros fines relacionados.”
(SALUD)

P. de la C. 812

Por el representante Pérez Cordero:

“Para denominar la cancha donde ubica el Centro de Judo de Aguada, dentro de lo que fueron las facilidades de la Escuela Zoilo Cajigas Sotomayor, del Municipio de Aguada, con el nombre de Héctor L. Delgado González; exima tal designación de las disposiciones de la Ley Núm. 99 de 22 de junio de 1961, según enmendada, conocida como "Ley de la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas"; y para otros fines relacionados.”
(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

P. de la C. 817

Por los representantes Márquez Reyes, Charbonier China y Torres García:

“Para crear la “Ley de Internados Justos de Puerto Rico” a los fines de garantizar que el reclutamiento de estudiantes universitarios(as) o personas recién graduadas, mediante internados, pasantías o experiencias de investigación incluya compensación económica, excepto cuando se trate de una experiencia a cambio de créditos universitarios, se trate de trabajo voluntario o cuando una entidad sin fines de lucro incipiente acredite que carece de recursos para compensar al (la) estudiante, necesita el trabajo que realizará el(la) estudiante y proveerá una experiencia de aprendizaje y aprovechamiento para el(la) estudiante, y para establecer los deberes del Departamento de Trabajo y Recursos Humanos para asegurar el cumplimiento de esta Ley.”
(GOBIERNO)

*Administración

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CÁMARA

R. C. de la C. 12

Por el representante Rodríguez Aguiló:

“Para ordenar a la Autoridad de Carreteras y Transportación (ACT) y al Departamento de Transportación y Obras Públicas asignar los fondos necesarios para realizar el estudio de viabilidad para la construcción del conector entre las Carreteras PR-681 y PR-2 dentro de la jurisdicción del Municipio de Arecibo, incluido en el LRTP 2045 aprobado en diciembre de 2018 e incluir en el próximo Plan de Transportación a Largo Plazo 2040 (LRTP2040), la construcción de un conector que discurra desde la Carretera PR-681 hasta la Carretera PR-2, en la jurisdicción del Municipio de Arecibo.”
(INNOVACIÓN, TELECOMUNICACIONES, URBANISMO E INFRAESTRUCTURA)

R. C. de la C. 40

Por el representante Cardona Quiles:

“Para ordenar al Departamento de Recreación y Deportes y a los Gobiernos Municipales del Gobierno de Puerto Rico, a conjuntamente crear, coordinar e impulsar programas para el establecimiento y utilización de parques biosaludables en Puerto Rico, mediante la coordinación conjunta entre municipios, agencias estatales o federales, u organizaciones y entidades que provean servicios o cuidados directos a personas de edad avanzada; y para otros fines.”
(JUVENTUD Y RECREACIÓN Y DEPORTES)

R. C. de la C. 67

Por la representante Rodríguez Negrón:

“Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la ley y el reglamento, la transferencia, el usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha ley, en un término improrrogable de treinta (30) días laborables, del Departamento de Recreación y Deportes Estatal, al Gobierno Municipal de Mayagüez, las facilidades del Centro Comunal que ubican en el Sector Río Cristal del municipio de Mayagüez, y para otros fines relacionados.”
(DESARROLLO DE LA REGIÓN OESTE)

R. C. de la C. 70

Por la representante Martínez Soto:

“Para ordenar al Departamento de Agricultura y a la Autoridad de Tierras proceder con la liberación de las restricciones y las condiciones sobre preservación e indivisión previamente impuestas y anotadas según dispuesto por la Ley Núm. 107 de 3 de julio de 1974, según enmendada, de la Parcela Núm. 12 de la finca Cuyón, localizada en el Barrio Cuyón de la jurisdicción municipal de Coamo, Puerto Rico y adquirida por Don Aurelio Torres Resto, hoy fallecido y su esposa Doña Eugenia Colón Vicente, también fallecida, a los fines de permitir la segregación de esta finca (2) dos predios a favor de sus hijos herederos.”
(AGRICULTURA Y RECURSOS NATURALES)

R. C. de la C. 136

Por el representante Ortiz Lugo:

“Para designar con el nombre de Rogelio Moret Torres, mejor conocido como “El látigo”, el tramo de la Carretera PR-707, en el Municipio de Guayama que discurre desde el kilómetro 0 hasta el kilómetro 2.2 en el Puerto de Jobos.”
(GOBIERNO)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

El honorable Pedro Pierluisi Urrutia, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para su consejo y consentimiento, el nombramiento del señor Leslie J. Adames López como Miembro de la Junta de Directores del Instituto de Estadísticas de Puerto Rico.

Del Secretario del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado los P. del S. 79; 282; 372; 385 y 430; y la R. C. del S. 134.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes informando que el Senado reconsideró en su sesión del 20 de septiembre de 2021, como Asunto Especial del Día y en Votación Final, la R. C. del S. 29 (Rec.) que había sido devuelta por el Gobernador a solicitud del Senado, y la ha aprobado nuevamente con las siguientes enmiendas:

En el Resuélvese:

Página 2, línea 6: eliminar “de Transportación y Obras Públicas”

En el Título:

Línea 1: después de “Ambientales” eliminar todo su contenido

Línea 2: antes de “llevar” eliminar todo su contenido

Línea 5: eliminar “466” y sustituir por “446”.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 151.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, once comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 359; 395; 474; 760; 812; y 817; y las R. C. de la C. 12; 40; 67; 70 y 136, y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo la R. Conc. de la C. 25, debidamente firmada por el Presidente en Funciones de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que el Presidente del Senado ha firmado la R. Conc. de la C. 25, y ha dispuesto su devolución a la Cámara de Representantes.

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, notificando que, en su sesión del lunes, 20 de septiembre de 2021, el Senado acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para solicitar al Gobernador de Puerto Rico la devolución de la R. C. del S. 138, con el fin de reconsiderarla.

Del licenciado Carlos E. Rivera Justiniano, Secretario Auxiliar para Asuntos Legislativos y Reglamentos, ocho comunicaciones, informando que el Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado las siguientes Leyes y Resoluciones Conjuntas:

LEY 43-2021.-

Aprobada el 21 de septiembre de 2021.-

(P. del S. 26) “Para enmendar el Artículo 4, inciso (G) de la Ley 203-2007, conocida como la “Carta de Derechos del Veterano Puertorriqueño del Siglo XXI”, según enmendada, añadiendo un sub-inciso (f) a los fines de imponerle la obligación a las corporaciones públicas, agencias e instrumentalidades del

Gobierno, así como a los municipios, de tener disponible espacios de estacionamientos para uso exclusivo de veteranos y veteranas.”

LEY 44-2021.-

Aprobada el 21 de septiembre de 2021.-

(P. del S. 145 (conf.)) “Para enmendar el inciso (e) del Artículo 2.035 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como “Código Municipal de Puerto Rico”; a los fines de permitir la publicación de un anuncio de subasta pública, solicitud de propuestas y solicitud de cualificaciones por lo menos una (1) vez en una plataforma digital o red social de alto alcance público; además, enmendar el Artículo 8.001, a los fines de incluir la definición del concepto “plataforma digital o red social de alto alcance público” y reenumerar las definiciones posteriores a la inclusión de esta definición; y para otros fines relacionados.”

LEY 45-2021.-

Aprobada el 21 de septiembre de 2021.-

(P. del S. 246) “Para enmendar el inciso (b) (1) de la Sección 6042.08 de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 2011”; enmendar la Sección 4 de la “Ley para Corregir la Explotación de Niños Menores de Edad”, de 25 de febrero de 1902, según enmendada; enmendar la Sección 1 de la Ley Núm. 21 de 13 de abril de 1916, según enmendada; enmendar los Artículos 1, 2 y 4 de la Ley Núm. 41-2015, conocida como “Ley para prohibir la venta de cigarrillos electrónicos o “*e-cigarette*” a menores de dieciocho (18) años de edad”; enmendar la Sección 8(p) de la Ley 67-1993, conocida como la “Ley de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción”; y enmendar el Artículo 3 de la Ley 62-1993, según enmendada, conocida como “Ley para Reglamentar la Publicidad y Promoción de todo Producto Elaborado con Tabaco”, a los fines de prohibir la venta de productos de tabaco a menores de 21 años; y para otros fines relacionados.”

LEY 46-2021.-

Aprobada el 21 de septiembre de 2021.-

(P. del S. 181) “Para añadir un nuevo párrafo al Artículo 2 de la Ley Núm. 2 - 2017 según enmendada, mejor conocida como la “Ley de la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico”, a los fines aclarar que todas las facultades que dicha ley le concede a AAFAF deben ser utilizadas para el beneficio del pueblo de Puerto Rico y emplearse conforme a las siguientes determinaciones de Política Pública: cero recortes a las pensiones, defensa de la Universidad de Puerto Rico, análisis de sostenibilidad de la deuda, y no emitir pago a deuda ilegal; y para otros fines relacionados.”

LEY 47-2021.-

Aprobada el 21 de septiembre de 2021.-

(P. de la C. 338 (conf.)) “Para establecer la “Ley de Salario Mínimo de Puerto Rico”, a los fines de permitir que el salario mínimo estatal en Puerto Rico prevalezca sobre el federal mientras sea mayor; crear la Comisión Evaluadora del Salario Mínimo adscrita al Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, disponer sus facultades y composición; proveer protección para los trabajadores y las trabajadoras de empresas locales no cubiertas por la Ley Federal de Normas Razonables del Trabajo de 1938; establecer un nuevo salario mínimo estatal base de diez dólares con cincuenta centavos la hora (\$10.50/hr), de manera escalonada sujeto a lo establecido en esta Ley; facultar al Secretario(a) del

Trabajo y Recursos Humanos a implantar esta Ley; enmendar el Artículo 1; derogar los Artículos 2 y 3; enmendar el actual Artículo 4 y renumerarlo como nuevo Artículo 2; derogar el inciso (d) del Artículo 5; reenumerar los actuales Artículos 5, 6 y 7 como los nuevos Artículos 3, 4 y 5; enmendar el actual Artículo 8 y renumerarlo como el nuevo Artículo 6; reenumerar los actuales Artículos 9, 10, 11 y 12 como los nuevos Artículo 7, 8, 9 y 10; enmendar el actual Artículo 13 y renumerarlo como el nuevo Artículo 11; reenumerar los actuales Artículos 14, 15, 16, 17 y 18 como los nuevos Artículos 12, 13, 14, 15 y 16 de la Ley 180-1998, según enmendada, a los fines de eliminar toda disposición relacionada a salario mínimo de dicha ley; y para otros fines relacionados.”

LEY 48-2021.-

Aprobada el 21 de septiembre de 2021.-

(P. del S. 202) “Para enmendar el Artículo 1.18 de la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico”, a los fines de aumentar los beneficios de los que son acreedores, el cónyuge supérstite o los dependientes del empleado que falleciere en el cumplimiento del deber, aumentando dicho beneficio a veinticuatro (24) mensualidades del salario bruto devengado y para aumentar la partida de gastos fúnebres hasta un máximo de cinco mil dólares (\$5,000); y para otros fines relacionados.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 22-2021.-

Aprobada el 21 de septiembre de 2021.-

(R. C. del S. 22) “Para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas incluir en su Plan de Mejoras, como proyecto prioritario, la construcción de la segunda fase del desvío Gregorio Durán en Villalba; y para ordenar al Departamento de Transportación y Obras Públicas realizar las gestiones necesarias y pertinentes para lograr la asignación de fondos bajo el programa CDBG-DR.”

RESOLUCIÓN CONJUNTA 23-2021.-

Aprobada el 21 de septiembre de 2021.-

(R. C. del S. 92) “Para ordenar al Comité de Evaluación y Disposición de Propiedades Inmuebles, creado por la Ley 26-2017, según enmendada, mejor conocida como “Ley de Cumplimiento con el Plan Fiscal”, evaluar conforme a las disposiciones de la Ley y el reglamento, la transferencia, arrendamiento, usufructo o cualquier otro negocio jurídico contemplado en dicha Ley, a la “Comunidad Organizada de San Salvador, Inc. (COSS)”, la antigua Escuela SU Mercedes Palma, localizada en la Carretera PR- 765, Km. 8.2, del Barrio San Salvador, Sector La Plaza, en Caguas, Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Del gobernador Pierluisi Urrutia, una comunicación, impartiendo un veto expreso al Sustitutivo al P. del S. 5:

“21 de septiembre de 2021

Hon. José Luis Dalmau Santiago
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente Dalmau Santiago:

He impartido un veto expreso al Sustitutivo del Senado al P. del S. 5 (en adelante, “Sust. del S. al PS 5”), el cual fue aprobado por lo Asamblea Legislativa, a los siguientes fines:

“Para enmendar el Artículo 3 y añadir nuevos Artículos 7 y 8 a la Ley 113-2012, conocida como “Ley del Programa de Guías de Verificación de Veteranos- Dueños de Pequeños Negocios”, a los fines de impulsar el desarrollo empresarial entre los veteranos y veteranas que residen en Puerto Rico mediante el establecimiento de un acuerdo de colaboración entre la Compañía de Fomento Industrial de Puerto Rico, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio (DDEC) y el Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico (BDE) con el propósito de proveer servicios de asesoría y orientación a veteranos y veteranas interesados en la creación, desarrollo y fortalecimiento de empresas; disponer para la presentación de un Informe Anual ante la Oficina del Procurador del Veterano del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y para otros fines relacionados.”

Este proyecto de ley es muy loable, y definitivamente busca honrar la vida de aquellos que han estado dispuestos a arriesgarse en las fuerzas armadas de Estados Unidos, luchando por la paz, la democracia y la libertad en el mundo entero.

No obstante, hay un detalle de técnica legislativa que no puedo pasar por alto. La Ley Núm. 141-2018 no enmendó la Ley Núm. 113-2012, por lo que el Programa continúa adscrito de jure a PRIDCO. Sin embargo, fue transferido de facto al DDEC para preservar la intención legislativa de la Ley Núm. 141-2018. En vista de lo anterior, la medida de referencia no es ejecutable, como cuestión de derecho.

PRIDCO no puede figurar en acuerdos colaborativos en cuanto a Programas que actualmente no administra. Así las cosas, la medida de referencia debía enmendar el Artículo 4 de la Ley Núm. 113-2012 para disponer que sería el DDEC, mas no PRIDCO, la entidad encargada de administrar el Programa. Asimismo, se debía sustituir toda referencia a PRIDCO en la Ley Núm. 113-2012 por DDEC. Si la medida fuera enmendada a esos propósitos con mucho gusto la firmaré y la ejecutaré.

Par todo lo antes expuesto, resulta forzoso impartir un veto expreso al Sust. del S. al P. del S. 5.

Atentamente,

{fdo.}

Pedro R. Pierluisi”

La senadora Moran Trinidad ha radicado un voto explicativo en torno al P. del S. 404.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la P. del S. 426, por sí y a nombre de la senadora Jiménez Santoni; el senador Matías Rosario; las senadoras Moran Trinidad, Padilla Alvelo, Riquelme Cabrera, Soto Tolentino; y el senador Villafañe Ramos.

El senador Rivera Schatz ha radicado un voto explicativo en torno a la R. C. del S. 116.

La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora del P. del S. 79, con la autorización del senador Rivera Schatz, autor de la medida.

El senador Bernabe Riefkohl se ha unido como coautor del P. del S. 342; y el senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 555, con la autorización del senador Villafañe Ramos, autor de las medidas.

La senadora Riquelme Cabrera se ha unido como coautora del P. del S. 385, con la autorización de la senadora Jiménez Santoni, autora de la medida.

El senador Ruiz Nieves se ha unido como coautor del P. del S. 430, con la autorización de la senadora Trujillo Plumey, autora de la medida.

El senador Villafañe Ramos se ha unido como coautor del P. del S. 530, con la autorización del senador Neumann Zayas, autor de la medida.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado concorra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 151 y se incluya en el Calendario de Votación Final.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se remueva del Calendario de Aprobación Final de hoy, el P. del S. 5 (sust.) (veto expreso).

Sin objeción, se aprueba.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

Del Secretario del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes notificando que el Senado, en su Sesión del lunes, 20 de septiembre de 2021, acordó solicitar el consentimiento a la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos desde el lunes, 20 de septiembre de 2021 hasta el lunes, 27 de septiembre de 2021.

Del Presidente del Senado, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del 20 al 23 de septiembre de 2021 ya que estará en gestiones oficiales fuera de Puerto Rico y delegando en la Vicepresidenta, Hon. Marially González Huertas las funciones de “Presidenta en funciones” de conformidad con lo establecido en las Secciones 6.2 (b) y 7.2 del Reglamento del Senado.

Del senador Zaragoza Gómez, una comunicación, solicitando se le excuse de la sesión de hoy, 27 de septiembre de 2021, por compromisos previos, incluyendo su participación en la “2021 NCSL Fiscal Leaders Seminar & SALT Conference”.

Del señor Orlando Cintrón Negrón, Director Ejecutivo de la Oficina de la senadora Trujillo Plumey, una comunicación, solicitando se excuse a la senadora Trujillo Plumey de la sesión de hoy, 27 de septiembre de 2021.

Del senador Ríos Santiago, una comunicación, sometiendo el informe final de viaje a la Conferencia “The U. S. Constitution: Framing America’s Future”, celebrada entre el 2-4 de septiembre de 2021.

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“27 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Petición 2021-0094

Notifico que luego de un tercer requerimiento, otorgando una extensión final hasta el 23 de septiembre de 2021, la Universidad de Puerto Rico no ha cumplido con la Petición de Información detallada en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

{fdo.}
 Yamil Rivera Vélez
 Secretario
 Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS
 (actualizado a las 11:30 am del 27 de septiembre de 2021)

Agencia/Entidad Número de Petición (senador peticionario)	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
Universidad de Puerto Rico 2021-0094 (Rivera Lassén y Bernabe Riefkohl)	<ul style="list-style-type: none"> • Una lista con la cantidad de docentes con plaza y docentes sin plaza en el sistema de la Universidad de Puerto Rico, tanto a nivel del Sistema UPR como por cada recinto universitario. • Una lista con la cantidad de docentes sin plaza a tiempo completo y a tiempo parcial, tanto a nivel del Sistema UPR como por cada recinto universitario. • Las listas deben contener los datos demográficos de edad, sexo y antigüedad para tener una mejor comprensión de los datos. 	3

Del Secretario del Senado, una notificación al Senado de Puerto Rico en torno a Peticiones de Información:

“27 de septiembre de 2021

NOTIFICACIÓN AL SENADO DE PUERTO RICO

Re: Peticiones 2021-0090, 2021-0096, 2021-0097, 2021-0105 y 2021-0106

Notifico que luego de un segundo requerimiento, conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (R. del S. 13), la Administración de Seguros de Salud, la Administración de Servicios Médicos, la Autoridad de Energía Eléctrica, La Autoridad de Tierras, la Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads, la Comisión de Desarrollo Cooperativo de Puerto Rico, la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, el Instituto de Ciencias Forenses, el Departamento de Transportación y Obras Públicas, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y el Departamento de Recursos Naturales y Ambientales no han cumplido con las Peticiones de Información detalladas en el anejo. Se notifica al Cuerpo para que éste adopte las medidas que correspondan.

{fdo.}

Yamil Rivera Vélez
Secretario
Senado de Puerto Rico

/anejo

PETICIONES NO CONTESTADAS

(actualizado a las 11:30 am del 27 de septiembre de 2021)

Número de Petición (senador peticionario) Agencia/Entidad	Información Solicitada	Cantidad de Notificaciones
2021-0090 (Rivera Schatz) Administración de Seguros de Salud; Administración de Servicios Médicos; Autoridad de Energía Eléctrica; Autoridad de Tierras; Autoridad para el Redesarrollo de los Terrenos y Facilidades de la Estación Naval Roosevelt Roads; Comisión de Desarrollo Cooperativo de	<ul style="list-style-type: none"> • Título del Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo. • Fecha exacta en que la documentación fue sometida ante la JSF. • Fecha de última solicitud de información adicional por parte de la JSF sobre el referido reglamento, carta circular o documento normativo. • Nombres y títulos de las personas que han formado parte de las discusiones por parte de la JSF, incluyendo empleados y consultores. • Minutas de reuniones sostenidas con la JSF para discutir el Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo. • Comunicaciones escritas, incluyendo correos electrónicos entre las agencias corporaciones e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico y la JSF sobre el Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo. • Documentos complementarios de comentarios al reglamento, incluyendo entre otros: tablas comparativas y reglamento con “track changes”. 	2

Puerto Rico; Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, y el Instituto de Ciencias Forenses	<ul style="list-style-type: none"> • Naturaleza de la documentación sometida incluyendo una explicación sucinta sobre aquellos asuntos programáticos de la entidad gubernamental que dependen de la aprobación del Reglamento, Carta Circular u otro tipo de documento normativo. • Gastos incurridos por concepto de traducción. 	
<p>2021-0096 (Santiago Negrón)</p> <p>Departamento de Transportación y Obras Públicas</p>	<p>1. Todo informe, evaluación, mapa, gráfica o cualquier otro documento que acredite el cumplimiento con lo ordenado en la Sección 2da de la OE-2021-030, a saber:</p> <p>a. la identificación de aquellas vías públicas en las que sea viable establecer como requisito la utilización de asfalto o cemento gomerizado</p> <p>b. la evaluación, en conjunto con COR3, de proyectos de reconstrucción de las agencias en los que sea viable la utilización de asfalto o cemento gomerizado</p> <p>2. Un informe en el que se identifique y describa la localización de aquellas vías públicas en las que, en cumplimiento con la Sección 4ta de la OE2021—030, se han tomado las muestras allí requeridas, junto con los resultados de dichos análisis.</p> <p>3. Un informe, acompañado con aquellos documentos necesarios para sustentar lo alegado, de las gestiones realizadas en conjunto con el DRNA, para “supervisar y poner en vigor” lo dispuesto en la OE-2021-030, según se establece en la Sección 10ma de dicha Orden.</p> <p>4. Cualquier otro documento pertinente a la evaluación del cumplimiento con la OE2021-030 que esté en poder de o al que tenga acceso del DTOP.</p>	2
<p>2021-0097 (Santiago Negrón)</p> <p>Departamento de Desarrollo Económico y Comercio</p>	<p>Cualquier plan, memorando, carta circular, campaña publicitaria, Aviso de Subasta, Aviso de Request for Proposal (RFP), Propuestas, invitación a talleres o adiestramientos, y cualquier otro documento que evidencie las iniciativas tomadas por dicha agencia para implantar lo ordenado por el Gobernador a través de la Orden Ejecutiva OE-2021-030 en cuanto a:</p> <p>1. Apoyo provisto al sector de la manufactura de productos provenientes de neumáticos dirigidos a la reutilización o reciclaje de neumáticos para su comercialización.</p> <p>2. Copia de cualquier memorando de entendimiento, carta circular, acuerdo o cualquier otro documento que evidencia las iniciativas encaminadas junto con el DRNA con el propósito de proveer apoyo técnico a toda empresa que interese incursionar en el sector de la reutilización o reúso de material proveniente de neumáticos, incluyendo, pero sin</p>	2

	<p>limitarse a;</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Estudios de mercado b. Planes de negocios c. Planes de educación sobre la reutilización, reciclaje o reúso de material proveniente de neumáticos usados <ol style="list-style-type: none"> 3. Toda aquella información relacionada con lo dispuesto en la Sección 7ma de la OE-2021-030 que debió ser provista al público en general a través del portal electrónico en o antes de sesenta (60) días posteriores a la firma de la Orden Ejecutiva (30 de junio de 2021) y la fecha en la que fue publicada. 4. Nombre, <i>curriculum vitae</i> y fecha de nombramiento del Oficial del Área de Desarrollo de Negocios que debe estar a cargo de promocionar la disponibilidad de incentivos para lo que se denomina en la Orden Ejecutivo como “este sector emergente”. 5. Un desglose de los incentivos para este sector y los requisitos para ser beneficiario de los mismos, duración y reglamentación aplicable.” 	
<p>2021-0105 (Ruiz Nieves)</p> <p>Departamento de Recursos Naturales y Ambientales</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planes, propuestas, acciones, programas o proyectos, del señalado departamento para la implementación y la ejecución del “Plan Integral de Conservación, Desarrollo y Uso de los Recursos de Agua de Puerto Rico”, dispuesto por la Ley Núm. 136 de 3 de junio de 1976, según enmendada, mejor conocida como “La Ley de Aguas de Puerto Rico”; así como para la protección del recurso de aguas, particularmente a virtud de la Ley sobre Política Pública Ambiental, Ley 416-2004, según enmendada, y la Ley 171-2018, Ley para Implementar el “Plan de Reorganización del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de 2018”; • Las acciones, determinaciones, directrices, recomendaciones o decisiones adoptadas por el Comité de Recursos de Agua, creado al amparo de la misma Ley, así como el cumplimiento de los Informes requeridos para remitirse tanto al Gobernador y a la Asamblea Legislativa; • los planes, propuestas, programas o proyectos, para el manejo de los fondos federales aprobados por la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA) para la reconstrucción de nuestro sistema de manejo y distribución de agua y al dragado de 	2

	los embalses a los fines de ampliar su capacidad para su almacenamiento de recursos se agua.	
2021-0106 (Ruiz Nieves) Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	<ul style="list-style-type: none"> • La cantidad de licencias de pescadores y marbetes otorgados por el DRNA para cada una de las categorías de pesca en Puerto Rico. Lista de pescadores comerciales en Puerto Rico • El procedimiento utilizado por el DRNA para evitar que pescadores de pesca recreativa o familiar exploten el recurso en contra de los pescadores comerciales bonafides. • Las estadísticas más recientes sobre la pesca en el País. • Cantidad de personas identificadas y procesadas por solicitar o poseer licencias y marbetes de botes de pesca comercial sin ser pescadores bonafides. • Cantidad de permisos especiales de pesca otorgados en los últimos cuatro (4) años, tipo de permisos, a quienes y por cuanto tiempo. • Cantidad de licencias de pescadores comerciales o recreativos suspendidos o denegadas y las razones. 	2

La senadora Hau ha radicado la Petición de Información 2021-0113:

“La Senadora que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a la Directora Ejecutiva del Comité de Evaluación y Disposición de Bienes Inmuebles (CEBDI), Ing. Sylvette M. Vélez Conde, reproducir oportunamente la información aquí requerida; ello conforme a la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, según enmendado, y para lo cual se le deberá proveer el término de siete (7) días laborables, contados a partir de su notificación.

La Escuela Ofelia Torres Pratts, localizada en el barrio Gato de Orocovis, fue cerrada en el año 2017. Desde entonces el inmueble ha permanecido en desuso, a pesar de esfuerzos e iniciativas presentadas por la Comunidad y Administración Municipal para evitar su deterioro, y procurar por su desarrollo en favor de la Comunidad. Por tal razón, respetuosamente se requiere provea la siguiente información:

1. Estatus y realidad jurídica actual de la Escuela Ofelia Torres Pratts (Gato I).
2. Propuestas presentadas, aprobadas, retiradas o rechazadas por el CEBDI para los años 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021.”

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2021-0114:

“Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada)

Comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación, a través de su Secretario Interino, Eliezer Ramos Parés, haga entrega de los siguientes documentos al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. Los Estudios de Necesidad realizados a partir de marzo de 2021 para todas las escuelas bajo administración del Departamento de Educación.”

La senadora Santiago Negrón ha radicado la Petición de Información 2021-0115:

“Petición de Información al amparo de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (Resolución del Senado Número 13 del 9 de enero de 2017, según enmendada).

La Ley Núm. 85–2018, según enmendada, denominada “Ley de Reforma Educativa de Puerto Rico”, establece en el subinciso (9) del inciso (b) del Artículo 13.04 que el Secretario de Educación tiene la obligación de “[p]resentar al Gobernador y a la Asamblea Legislativa un informe anual sobre el progreso alcanzado en la implementación de este Capítulo, y el desempeño académico, financiero y operacional de todas las Entidades Educativas Certificadas y Escuelas Públicas Alianza” (énfasis suplido). No obstante, en la Secretaría del Senado sólo obra el informe correspondiente al año 2018, presentado el 4 de marzo de 2020, en el que se contempla la información pertinente exclusivamente a una Escuela Públicas Alianza.

Por otra parte, el Artículo 13.06, inciso (c), del estatuto referido dispone que “[u]na Escuela Pública Alianza podrá recibir fondos federales y estatales destinados a educación especial y será responsable por el costo de educar a todos los estudiantes con discapacidades que se matriculen en su escuela, incluyendo los costos de defensa legal” (énfasis suplido). Además, el Artículo 13.07 requiere del Secretario recopilar toda la información de desempeño estudiantil de subgrupos mayores matriculados en la Escuelas Alianza, incluyendo educación especial.

En virtud de los anterior, comparece la senadora que suscribe para solicitar que el Departamento de Educación, a través de su Secretario Interino, Lcdo. Eliezer Ramos Parés, haga entrega de los siguientes documentos e información al Senado de Puerto Rico en un término de diez (10) días:

1. Un listado de todas las Escuelas Públicas Alianza establecidas al amparo de la Ley Núm. 85–2018, según enmendada, segmentado por Región Educativa.
2. Los informes sobre el Programa de Escuelas Públicas Alianza correspondientes a los años 2019 y 2020.
3. La cantidad de estudiantes registrados en el Programa de Educación Especial que están matriculados en Escuelas Públicas Alianza, y cuántos de estos figuran como “servidos”.
4. La cantidad de querellas presentadas por estudiantes registrados en el Programa de Educación Especial que están matriculados en Escuelas Públicas Alianza, y el estatus de aquellas.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2021-0116:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (en adelante, “DRNA”), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Secretario el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. En una reserva natural, ¿a qué se refiere y cuál es el propósito de una zona de amortiguamiento?
2. ¿Cuáles actividades están permitidas, bajo nuestro ordenamiento legal, en las zonas de amortiguamiento de una reserva natural y, por el contrario, cuales están prohibidas?

3. ¿Quién(es) aprueban, bajo nuestro ordenamiento jurídico, actividades a realizarse dentro de una reserva natural o su zona de amortiguamiento?
4. ¿El DRNA ha recibido alguna solicitud de endoso o consulta en relación a alguna actividad a realizarse dentro de la Reserva Natural Río Espíritu Santo o dentro de la zona de amortiguamiento? Favor de proveer copia de toda solicitud y si el DRNA ha aprobado o denegado la misma y las razones para su aprobación o denegación. Además, deberá proveer los nombres de las personas a cargo de la evaluación de las solicitudes o consultas.
5. ¿El DRNA ha recibido alguna comunicación o solicitud, de cualquier índole, por parte de los propietarios, representantes o desarrolladores de los complejos Ocean Drive Beachfront Residences y Atlantic Drive Estates Beachfront & Golf Course Homesite, ambos dentro del complejo St. Regis Bahia Beach Resort, pertenecientes a Paulson & Co. y ubicado en el Municipio de Río Grande? Si la respuesta es en la afirmativa, favor de proveer copia de toda comunicación o solicitud, incluyendo correos electrónicos recibidos y enviados. La información a ser provista deberá contener una descripción de quienes son las personas suscribientes de las comunicaciones y en qué calidad someten la solicitud o comunicación.
6. ¿El DRNA ha recibido alguna querrela en relación a la construcción de los complejos Ocean Drive Beachfront Residences y Atlantic Drive Estates Beachfront & Golf Course Homesite, ambos dentro del complejo St. Regis Bahia Beach Resort, pertenecientes a Paulson & Co. y ubicado en el Municipio de Río Grande? Si la respuesta es en la afirmativa, favor de someter copia de las querellas, el trámite de las mismas y el resultado. Además, deberá proveer los nombres de las personas a cargo de la evaluación de las querellas.
7. ¿El DRNA ha realizado alguna investigación, evaluación o inspección, y sea a solicitud de parte o de oficio, construcción relación a la construcción de los complejos Ocean Drive Beachfront Residences y Atlantic Drive Estates Beachfront & Golf Course Homesite, ambos dentro del complejo St. Regis Bahia Beach Resort, pertenecientes a Paulson & Co. y ubicado en el Municipio de Río Grande? Si la respuesta es en la afirmativa, favor de proveer el expediente de la investigación, evaluación o inspección con todos sus anejos, así como todo plano, medida, informe y fotografía. Además, deberá proveer los nombres de las personas a cargo de las investigaciones, evaluaciones o inspecciones y las fechas en las cuales se realizaron.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2021-0117:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico (en adelante, “DRNA”), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Secretario el término de treinta días (30) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. Favor de proveer el detalle de todos los deslindes en la Zona Marítimo Terrestre presentados ante el DRNA desde el mes de marzo de 2020. Esta información deberá contener, como mínimo, la siguiente información:
 - a) la persona o entidad que solicita el deslinde, así como a nombre de quien se solicita el deslinde, cuando sea el caso;
 - b) el lugar específico, coordenada o catastro del deslinde;
 - c) la fecha de presentación, la fecha de aprobación o rechazo y un resumen sucinto de las razones para el rechazo o la aprobación; y

- d) se deberá proveer, junto a cada información de deslinde y de forma individual, el informe correspondiente realizado por la División de Agrimensura y presentada ante la División de Consultas y Endosos.”

El senador Vargas Vidot ha radicado la Petición de Información 2021-0118:

“El Senador que suscribe respetuosamente solicitan que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera al Departamento de Salud de Puerto Rico (en adelante, “Departamento”), que someta la información que aquí se enumera; ello conforme a la Regla 18.2 del “Reglamento del Senado de Puerto Rico” (R. del S. 13), para lo cual deberá proveer a su Secretario el término de quince (15) días calendarios, contados a partir de la notificación.

1. ¿Cuánto dinero destina el Departamento a financiar espacios de residencias médicas en Puerto Rico? ¿De dónde provienen los fondos asignados?
2. ¿Cuántos médicos residentes son pagos con fondos del Departamento? Favor de proveer estadística de cuantos médicos residentes han sido pagados por el Departamento en los últimos 5 años.
3. ¿Cuánto es el salario de un médico residente? Favor de detallar el monto si el pago varía por tipo de residencia.
4. ¿Hay médicos residentes cuyo salario sea pagado por el Departamento que sirven en hospitales privados? De la respuesta contestarse en la afirmativa, favor de proveer el hospital a los cuales sirven.
5. En continuación a la pregunta anterior, ¿los hospitales o instituciones privadas donde sirven los médicos residentes aportan parte del salario pago a estos? ¿Existe algún acuerdo o contrato entre el Departamento y la institución?
6. ¿El pago a un médico residente por parte del Departamento se hace mediante un contrato o acuerdo el cual el residente debe firmar? Si la respuesta es en la afirmativa, favor de proveer el modelo de contrato o acuerdo que debe firmarse.
7. ¿Cuál es la oficina del Departamento encargada del pago a los médicos residentes? ¿Quién es la persona a cargo de la oficina y cuántos empleados se desempeñan? ¿Estas personas son empleados del Departamento o son por contrato?
8. ¿Cuál es el proceso que debe seguir tanto el Departamento como el médico residente para que se pueda desembolsar el pago? Favor de proveer un flujograma claro y completo del proceso.
9. ¿Quién autoriza y supervisa el desembolso de los pagos a médicos residentes en el Departamento?
10. ¿Cada cuánto tiempo se les paga a los médicos residentes? ¿Dicho pago es mensual, semanal o bisemanal?
11. ¿Actualmente el Departamento cumple con el calendario de desembolso según se acuerda con los médicos residentes? Si la respuesta es en la negativa, explique detallada y específicamente cuales son las razones para el incumplimiento.
12. ¿Entienden que existe alguna deficiencia en el Departamento, en la oficina encargada o en el proceso, en relación al desembolso del pago a médicos residente en Puerto Rico?
13. ¿Entiende el Departamento que tiene la capacidad para continuar con la responsabilidad de ser la entidad encargada de la administración y desembolso de pago a médicos residente?”

De la doctora Ileana Muñoz Landrón, Rectora de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

De la señora Dalcia Lebrón Nieves, Directora Ejecutiva de la Administración de Terreno de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del señor Juan Carlos Benítez Chacón, Subdirector Ejecutivo Interino del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del CPA Gabriel E. Corchado Méndez, Defensor Interino de la Defensoría de las Personas con Impedimentos, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

De la doctora Carmen D. Sánchez Salgado, Procuradora de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del licenciado Joel A. Pizá Batiz, Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del doctor Orville M. Disdier Flores, Director Ejecutivo del Instituto de Estadísticas, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del señor Eric G. Delgado Santiago, Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0090, presentada por el senador Rivera Schatz y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0098, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del General de División José J. Reyes, Ayudante General de la Guardia Nacional de Puerto Rico, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0099, presentada por la senadora Santiago Negrón y aprobada por el Senado el 2 de septiembre de 2021.

Del honorable William O. Rodríguez Rodríguez, Secretario del Departamento de la Vivienda, una comunicación contestando la Petición de Información 2021-0100, presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 7 de septiembre de 2021.

De la honorable Carmen A. González Magaz, Secretaria del Departamento de la Familia y Presidenta Comité PARE; del honorable Domingo Emanuelli Hernández, Secretario del Departamento de Justicia y del licenciado Eliezer Ramos Parés, Secretario Interino del Departamento de Educación, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0102, presentada por la senadora Rodríguez Veve y aprobada por el Senado el 13 de septiembre de 2021.

Del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0103, presentada por la senadora Hau y aprobada por el Senado el 13 de septiembre de 2021.

Del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0104, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 13 de septiembre de 2021.

Del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0107, presentada por el senador Ruiz Nieves y aprobada por el Senado el 13 de septiembre de 2021.

Del licenciado Alejandro E. Salgado Colón, Administrador de la Administración de Vivienda Pública, una comunicación, contestando la Petición de Información 2021-0109, presentada por el senador Dalmau Santiago y aprobada por el Senado el 15 de septiembre de 2021.

Del doctor Carlos J. Rodríguez Mateo, Administrador de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción, una comunicación, presentando el boletín informativo denominado “Plenitud”.

Del honorable Francisco Parés Alicea, Secretario del Departamento de Hacienda, dos comunicaciones, sometiendo copia de la Carta Circular 1300-06-22 sobre proceso de recopilación de muestras relacionadas a los Estados Financieros; y de la Carta Circular 1300-07-22 sobre enmienda a la Carta Circular 1300-27-21, comprobantes de cuentas a pagar al 30 de junio de 2021.

De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los Informes de Auditoría M-22-05 del Área Local de Desarrollo Laboral Manatí-Dorado.; y el M-22-06 del Municipio de Juana Díaz.

De la señora Ivelisse Torres Rivera, Inspectora General, una comunicación sometiendo el informe anual sobre las gestiones llevadas a cabo durante el Año Fiscal 2020-2021 en cumplimiento con la Ley 15-2017, según enmendada, conocida como “Ley del Inspector General de Puerto Rico”.

Del doctor Agustín Rullán Toro, Rector del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, una comunicación sometiendo la certificación Número 21-68 del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez relacionada con la Resolución del Proyecto del Senado 576 y la Certificación Número 21-69 relacionada con la Resolución en apoyo al Proyecto del Senado 485.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Dalmau Santiago, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse al senador Zaragoza Gómez, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se excuse a la senadora Trujillo Plumey, de los trabajos legislativos, según fuera solicitado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de la petición 2021-0094, que todavía no ha sido contestada por la Universidad de Puerto Rico.

El señor Presidente indica que será remitido a la Oficina de Asesores del Presidente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Presidencia tome acción sobre el requerimiento de las peticiones 2021-0090; 2021-0096; 2021-0097; 2021-0105 y 2021-0106, que todavía no han sido contestadas.

El señor Presidente otorga tres (3) días adicionales para que se entregue dichos documentos.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2021-0113 de la senadora Hau, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las peticiones 2021-0114 y 2021-0115 de la senadora Santiago Negrón, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que las peticiones 2021-0118 y 2021-0117 del senador Vargas Vidot, se aprueben y sigan el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau corrige la solicitud de petición 2021-0117 del senador Vargas Vidot, se enmiende de quince (15) días a treinta (30) días calendario al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales; se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

El señor Presidente hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la petición 2021-0116 del senador Vargas Vidot, se apruebe y siga el trámite correspondiente.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN EL ORDEN DE LOS ASUNTOS

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se dé curso al Anejo A del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso al Anejo B del Orden de los Asuntos, según lo establecido en la Regla 18.3 del Reglamento del Senado.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se retire el informe del P. de la C. 197 y sea devuelto a la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos del Veterano.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora García Montes, para que la Comisión de Educación, Turismo y Cultura pueda culminar con el trámite de los P. de la C. 13; 311; 447; de los P. del S. 44; 172; 207; 268; 348; 380; 389; 405; 414 y de las R. C. del S. 19; 26 y 87 y que se conceda la misma hasta el 29 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que la Comisión de Asuntos Municipales y Vivienda pueda culminar con el trámite de los P. del S. 325; 452 y el P. de la C. 827 y que se conceda la misma hasta el 27 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora González Arroyo, para que la Comisión de Desarrollo de la Región Oeste pueda culminar con el trámite de las R. C. del S. 99; 100 y 136 y que se conceda la misma hasta el 27 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por el senador Soto Rivera para que la Comisión de Salud pueda culminar con el trámite de los

P. del S. 454; 466 y 479; y de los P. de la C. 302; 625 y 796 y que se conceda la misma hasta el 29 de octubre de 2021.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey, para que la Comisión de Desarrollo de la Región Este pueda culminar con el trámite de la R. C. del S. 104.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe y se dé curso a la moción escrita radicada por la senadora Trujillo Plumey, para que la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez pueda culminar con el trámite de las R. C. del S. 76; 120; a los P. de la C. 156; 198 y la R. C. de la C. 120.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de las Mociones 2021-0698 a la 2021-0702.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que informe de nombramientos del doctor José J. Fuentes Inguanzo, para Miembro de la Junta de Licenciamiento y Disciplina Médica, sea devuelto a la Comisión de Nombramientos.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rodríguez Veve formula la moción para que se releve a la Comisión de Salud de la consideración e informe del P. del S. 588, y sea referido a la Comisión de Asuntos de la Vida y Familia.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que los Asuntos Pendientes, permanezcan en Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto del P. del S. 327, que está debidamente impreso y el cual viene acompañado de un informe de la Comisión de Gobierno, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 49, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Educación, Turismo y Cultura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 79, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. del S. 127, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 137, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. del S. 286, la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, es leído el texto de la R. C. de la C. 64, que está debidamente impresa y la cual viene acompañada de un informe de la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como primer asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 327.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Rivera Schatz, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor José L. Dalmau Santiago.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 3, línea 6: eliminar “puertorriqueñas” y sustituir por “puertorriqueña”

Página 2, párrafo 4, línea 1: eliminar “don”; después de “Paoli” insertar “Marcano”

Página 3, párrafo 1, línea 1: después de “arte” eliminar todo su contenido y sustituir por “, mas”

Página 3, párrafo 3, línea 1: eliminar “don”

Página 3, párrafo 5, línea 1: eliminar “don”

Página 4, párrafo 3, línea 3: eliminar “65° Regimiento” y sustituir por “Regimiento 65”

Página 5, párrafo 1, línea 2: eliminar “Estudio” y sustituir por “Estudió”

Página 5, párrafo 1, línea 4: después de “economía” eliminar “,”

Página 5, párrafo 5, línea 4: después de “la” insertar “Ciudad de”

Página 6, línea 1: después de “hombre” insertar “,”

Página 6, párrafo 3, línea 2: después de “Paoli” insertar “Marcano”; después de “Alegría” insertar “Gallardo”

Página 6, párrafo 3, línea 4: después de “Ley” eliminar “,”

En el Decrétese:

Página 6, línea 1: después de “enmienda” insertar “el inciso (2) de”

Página 7, línea 3: eliminar “1.” y sustituir por “(1)”

Página 7, línea 4: eliminar “2.” y sustituir por “(2)”

Página 7, línea 5: después de “de:” eliminar todo su contenido

Página 7, línea 6: antes de “Eugenio” eliminar todo su contenido

Página 7, línea 8: después de “Paoli” insertar “Marcano”

Página 7, línea 9: después de “Ferré” insertar “Aguayo”

Página 7, línea 13: después de “Colón,” insertar “y Teniente Augusto Rodríguez”

Página 7, línea 13: después de “febrero” eliminar todo su contenido y sustituir por “.”

Página 7, línea 14: eliminar todo su contenido y sustituir por “(3) ...

...

(10) ...

...”

...

Página 7, línea 18: eliminar “1.”; eliminar “el Gobierno de”

Página 7, línea 20: después de “de:” eliminar todo su contenido

Página 7, línea 21: antes de “Eugenio” eliminar todo su contenido

Página 8, línea 2: después de “Ferré” insertar “Aguayo”

Página 8, línea 3: después de “Paoli” insertar “Marcano, Teniente Augusto Rodríguez,”

Página 8, línea 4: eliminar “Rafael”

Página 8, línea 5: eliminar “Hernández Colón”

Página 8, línea 6: después de “Colón.” eliminar “”

Página 8, línea 7: eliminar todo su contenido y sustituir por “No obstante lo anterior ...”

1. ...

2. ...”

Página 8, línea 10: después de “público” eliminar “del”

Página 8, línea 11: antes de “Puerto Rico” eliminar “Gobierno de” y sustituir por “en”; después de “derecho” eliminar “sólo” y sustituir por “solo”

Página 8, línea 18: después de “de:” eliminar todo su contenido

Página 8, línea 19: antes de “Eugenio” eliminar todo su contenido

Página 9, línea 4: después de “Paoli” insertar “Marcano, Teniente Augusto Rodríguez,”

En el Título:

Línea 5: después de “Paoli” insertar “Marcano”

Línea 6: después de “Alegría” insertar “Gallardo”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 49.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “nuestros estudiantes” y sustituir por “cada estudiante”

Página 1, párrafo 1, línea 7: después de “muchos” insertar “,”; eliminar “de ellos”

Página 1, párrafo 1, línea 8: después de “pueden” insertar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “todos y”

Página 2, párrafo 1, línea 2: eliminar “uno de ellos, tengan” y sustituir por “estudiante tenga”

Página 2, párrafo 1, línea 4: eliminar “cuáles” y sustituir por “cuales”

Página 2, párrafo 1, línea 8: después de “siguiente” insertar “,”; después de “escolar” eliminar todo su contenido y sustituir por “sus profesores, trabajadores sociales y orientadores”

Página 2, párrafo 1, línea 9: eliminar “orientadora”

Página 2, párrafo 3, línea 1: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 2, párrafo 3, línea 2: eliminar “desde que se concibe al futuro bebé.”; después de “Por ejemplo” eliminar todo su contenido

Página 2, párrafo 3, línea 3: eliminar “periodo prenatal”; después de “años” eliminar “,”

Página 3, línea 1: después de “vida” eliminar todo su contenido

Página 3, línea 5: eliminar “bebé” y sustituir por “menor”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 3: eliminar todo su contenido

Página 3, línea 4: eliminar todo su contenido y sustituir por “cuyo propósito”

Página 3, línea 5: antes de “identificar” eliminar todo su contenido y sustituir por “es”

Página 3, línea 7: después de “agencias; y” eliminar “para”

Página 4, línea 4: eliminar “Administrador” y sustituir por “Administración”

Página 4, líneas 9 y 10: eliminar todo su contenido y sustituir por “f) Departamento de Agricultura
g) Un catedrático de las facultades de pedagogía de la Universidad de Puerto Rico, con preparación en Educación Temprana”

Página 4, línea 19: eliminar “medida” y sustituir por “Resolución Conjunta”

Página 5, línea 1: después de “Temprana” eliminar todo su contenido y sustituir por “presentará”

Página 5, línea 2: después de “Legislativa,” insertar “en las Oficinas del Secretario del Senado y de la Cámara de Representantes”

Página 5, línea 10: eliminar “deberá rendir” y sustituir por “rendirá”

Página 5, línea 11: después de “Legislativa” insertar “en las Oficinas del Secretario del Senado y del Secretario de la Cámara de Representantes”; antes de “Gobernador” eliminar “el” y sustituir por “al”

En el Título:

Línea 2: eliminar “, este grupo” y sustituir por “que”

Línea 3: luego de “compuesto por” insertar “funcionarios de las”

Línea 6: eliminar “y”

Línea 7: después de “informes” insertar “,”

Línea 8: después de “establecidas” eliminar “.” y sustituir por “; y para otros fines relacionados.”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 79.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

La senadora Rosa Vélez hace expresiones.

Es llamada a presidir y ocupa la presidencia la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “Nuestra Isla” y sustituir por “Nuestro país”

Página 2, párrafo 2, línea 3: eliminar “de la isla” y sustituir por “del país”

Página 2, párrafo 2, línea 8: eliminar “Huracán” y sustituir por “huracán”

Página 2, párrafo 2, línea 9: eliminar “la isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 2, párrafo 2, línea 11: eliminar “Huracán” y sustituir por “huracán”

Página 3, párrafo 2, línea 7: eliminar “136-1976” y sustituir por “136 de 3 de junio de 1976”

Página 4, párrafo 3, línea 2: eliminar “la Isla” y sustituir por “Puerto Rico”

En el Resuélvese:

Página 5, línea 1: eliminar “del”

Página 5, línea 2: eliminar “Gobierno de Puerto Rico”

Página 6, línea 6: eliminar “estatales” y sustituir por “públicos”

Página 6, línea 15: eliminar “dentro de los próximos,” y sustituir por “a los”

Página 6, línea 16: eliminar “luego”

En el Título:

Línea 5: eliminar “equipo” y sustituir por “sistema”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 127.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Soto Rivera hace expresiones.

A moción del senador Rivera Schatz, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que dicha Resolución Conjunta, quede para un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Segundo Informe Parcial en torno a la R. del S. 109.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial en torno a la R. del S. 130.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se considere la R. C. del S. 127, que está en un turno posterior.

Sin objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. del S. 127.

El senador Rivera Schatz somete enmiendas adicionales en sala.

El senador Aponte Dalmau indica que no hay objeción a las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

- Página 1, párrafo 1, línea 1: eliminar “;”
- Página 1, párrafo 1, línea 3: eliminar “;”
- Página 1, párrafo 2, línea 1: eliminar “;”
- Página 2, párrafo 1, línea 1: eliminar “;”
- Página 2, párrafo 2, línea 1: después de “Puerto Rico” eliminar “;”
- Página 3, párrafo 2, línea 1: después de “hoy” eliminar “;”

En el Resuélvese:

Página 3, línea 6: eliminar “Núm.”

Página 4, entre las líneas 2 y 3: insertar “Sección 3.- Una vez firmada por el Gobernador esta Resolución constituirá título y derecho inscribible inmediato en el Registro de la Propiedad de las familias y ocupantes objeto de la presente. Cualquier trámite sobre la escritura seguirá su curso hasta su final y oportuna presentación.”

Página 4, línea 3: eliminar “3” y sustituir por “4”

En el Título:

Línea 5: después de “municipio” insertar “; para que constituya título y derecho inscribible para las familias y ocupantes;”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 137.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 11: eliminar “Estatal” y sustituir por “Central”

Página 2, párrafo 1, línea 13: eliminar “y/o” y sustituir por “o el”

Página 2, párrafo 2, línea 2: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

En el Resuélvese:

Página 2, línea 5: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 3, línea 7: eliminar “rendirán” y sustituir por “rendirá”

Página 3, línea 8: eliminar “noventa (90)” y sustituir por “ciento veinte (120)”

En el Título:

Línea 4: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el Primer Informe Parcial Conjunto en torno a la R. del S. 206.

La senadora Rivera Lassén y el senador Neumann Zayas hacen expresiones.

Debidamente considerado dicho informe, el Senado lo recibe.

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. del S. 286.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau hace expresiones.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmienda adicional en sala al título que será leída por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de la enmienda.

Sometida a votación dicha enmienda, el Senado la aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 1, nota al calce 1, línea 4: eliminar “la Isla” y sustituir por “Puerto Rico”

Página 2, línea 1: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 2, párrafo 1, línea 1: luego de “años” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 9: después de “que” eliminar “,”

Página 2, párrafo 1, línea 10: eliminar la referencia a la nota al calce 2 y eliminar todo su contenido al pie de la página

Página 2, párrafo 2, línea 4: eliminar la referencia a la nota al calce 3 y eliminar todo su contenido al pie de la página

Página 3, párrafo 2, línea 1: eliminar “Núm.”

Página 3, párrafo 2, línea 4: eliminar “de Puerto Rico”

Página 4, línea 1: eliminar “Estado” y sustituir por “gobierno”

En el Resuélvese:

Página 5, línea 2: eliminar “sesenta (60)” y sustituir por “ciento veinte (120)”

En el Título:

Línea 7: eliminar “éste” y sustituir por “este”

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia la R. C. de la C. 64.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas al título contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

Debidamente considerada dicha Resolución Conjunta, el Senado la aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 7: después de “organizativas” insertar “;”; después de “y” eliminar “;”

Página 3, párrafo 2, línea 7: eliminar “gobierno” y sustituir por “el Gobierno”

Página 3, párrafo 3, línea 2: después de “como” insertar “”

Página 3, párrafo 3, línea 3: después de “Familia” insertar “”; eliminar (3 L.P.R.A. § 211 et seq.)

Página 4, párrafo 7, línea 2: después de “que” eliminar “;”

Página 5, línea 1: eliminar “éstos”

Página 5, párrafo 4, línea 6: eliminar “del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”

Página 5, párrafo 5, línea 2: eliminar “;”

Página 5, párrafo 5, línea 3: eliminar “Estado” y sustituir por “Gobierno”

Página 5, párrafo 5, línea 4: eliminar “estatales” y sustituir por “locales”

Página 5, párrafo 6, línea 3: eliminar “de”

En el Resuélvese:

En el encabezado del Resuélvese: eliminar “RESUÉLVASE” Y SUSTITUIR POR “RESUÉLVESE”

Página 6, línea 18: después de “públicos” insertar “;”

Página 7, línea 1: después de “adquisición” insertar “;”

Página 7, línea 9: eliminar “dispuesta” y sustituir por “dispuestos”

Página 8, línea 7: después de “Resolución” insertar “Conjunta”

Página 8, línea 8: eliminar “tenga” y sustituir por “tengan”

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado se declara en receso.

R E C E S O

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la presidencia de la Presidenta Incidental la senadora González Huertas.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Asuntos Pendientes.

Sin objeción, se aprueba.

ASUNTOS PENDIENTES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el segundo informe del P. del S. 217, que está en Asuntos Pendientes, se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se proceda a la consideración de la medida que ha sido incluida en el Calendario de Órdenes Especiales del Día.

Sin objeción, se aprueba.

DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Órdenes Especiales del Día, se anuncia el P. del S. 217 (segundo informe).

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas adicionales en sala que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se apruebe la medida, según enmendada.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau somete enmiendas en sala al título que serán leídas por el Subsecretario.

El Subsecretario procede con la lectura de las enmiendas.

Sometidas a votación dichas enmiendas, el Senado las aprueba.

Debidamente considerado dicho Proyecto, el Senado lo aprueba con las siguientes enmiendas adicionales a las sugeridas en el entirillado electrónico:

En el Decrétese:

Página 3, línea 2: eliminar “mejor”

Página 3, línea 15: eliminar “mejor”

Página 6, línea 2: eliminar “mejor”

Página 6, línea 12: eliminar “y/o” y sustituir por “o”

Página 6, línea 15: eliminar “mejor”

Página 7, línea 7: después de “proceso.” insertar “Nada de lo dispuesto en este Artículo afectará los derechos de las personas querellantes bajo el Artículo 13 de esta Ley.”

Página 7, líneas 8 y 9: eliminar todo su contenido

Página 7, línea 10: eliminar todo su contenido y sustituir por “Sección 5.- Se añade un Artículo 18 a la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley Para Prohibir el Hostigamiento Sexual en el Empleo”, para que lea como sigue:”

Página 7, línea 11: eliminar “cláusula, párrafo, artículo, sección, inciso o”

Página 7, línea 14: eliminar “cláusula, párrafo, artículo, sección, inciso o”

Página 7, entre las líneas 15 y 16: insertar “Sección 6.- Se renumera el actual Artículo 15 como Artículo 19 de la Ley Núm. 17 de 22 de abril de 1988, según enmendada.”

En el Título:

Línea 1: después de “2” eliminar “, y para” y sustituir por “;”; después de “16” eliminar “y” y sustituir por “;”; después de “17” insertar “y 18”

Línea 2: eliminar “18” y sustituir por “19”

Línea 3: eliminar “mejor”

Línea 4: después de “” insertar “,”

CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

A moción del senador Aponte Dalmau, el Senado resuelve incluir en un Calendario de Aprobación Final, para ser considerado en este momento, los P. del S. 217 (segundo informe); 327; las R. C. del S. 49; 79; 127; las R. del S. 137; 286; 342; 347; 348; la R. C. de la C. 64 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 151.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final, según dispuesto por la legislación aplicable.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta pregunta si algún Senador habrá de abstenerse o emitirá un voto explicativo.

El senador Bernabe Riefkohl solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 327.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 327.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 327.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 327.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 327, al cual se unirá la delegación del Partido Nuevo Progresista.

La senadora Rodríguez Veve informa que emitirá un voto explicativo en torno al P. del S. 217 (segundo informe).

La senadora Rodríguez Veve solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 327.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Neumann Zayas solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 327 e indica que se unirá al voto explicativo del senador Rivera Schatz.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Rivera Schatz hace expresiones.

La senadora González Arroyo informa que emitirá un voto explicativo en torno a la R. C. de la C. 64, en la cual se unirá la delegación del Partido Popular Democrático.

El senador Ruiz Nieves secunda.

La senadora Moran Trinidad solicita abstenerse en la votación en torno al P. del S. 327 e indica que se unirá al voto explicativo del senador Rivera Schatz.

Sin objeción, se aprueba.

La señora Presidenta Incidental indica que se abstendrá en la votación en torno a la R. C. de la C. 64.

Sin objeción, se aprueba.

Las R. C. del S. 49; 79 y la concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 151, son sometidos a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 25

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

El P. del S. 217 (segundo informe), es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

Joanne M. Rodríguez Veve.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. del S. 127, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 24

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Henry E. Neumann Zayas.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

Las R. del S. 137 y 348, son sometidas a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Marissa Jiménez Santoni, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Gregorio B. Matías Rosario, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago y Thomas Rivera Schatz.

Total 4

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 286, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Nitza Moran Trinidad, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 347, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Wanda M. Soto Tolentino, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 18

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera y Thomas Rivera Schatz.

Total 7

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. del S. 342, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Henry E. Neumann Zayas, Ana Irma Rivera Lassén, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, María de L. Santiago Negrón, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot, William E. Villafañe Ramos y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 17

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz y Wanda M. Soto Tolentino.

Total 8

VOTOS ABSTENIDOS

Total 0

La R. C. de la C. 64, es sometida a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rafael Bernabe Riefkohl, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Ana Irma Rivera Lassén, Thomas Rivera Schatz, María de L. Santiago Negrón, Wanda M. Soto Tolentino, José A. Vargas Vidot y William E. Villafañe Ramos.

Total 14

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Joanne M. Rodríguez Veve, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera y Albert Torres Berríos.

Total 10

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 1

El P. del S. 327, es sometido a Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

José L. Dalmau Santiago, Ada I. García Montes, Migdalia González Arroyo, Gretchen M. Hau, Ana Irma Rivera Lassén, Elizabeth Rosa Vélez, Ramón Ruiz Nieves, Rubén Soto Rivera, Albert Torres Berríos, José A. Vargas Vidot y Marially González Huertas, Presidenta Incidental.

Total 11

VOTOS NEGATIVOS

Senadora:

María de L. Santiago Negrón.

Total 1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Javier A. Aponte Dalmau, Rafael Bernabe Riefkohl, Marissa Jiménez Santoni, Gregorio B. Matías Rosario, Nitza Moran Trinidad, Henry E. Neumann Zayas, Migdalia Padilla Alvelo, Carmelo J. Ríos Santiago, Keren L. Riquelme Cabrera, Thomas Rivera Schatz, Joanne M. Rodríguez Veve, Wanda M. Soto Tolentino y William E. Villafañe Ramos.

Total 13

La señora Presidenta Incidental indica que el P. del S. 327 ha sido derrotado.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado retome el Orden de los Asuntos en el turno de Mociones.

Sin objeción, se aprueba.

MOCIONES

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que la Moción Núm. 2021-0703, radicada en Secretaría luego de preparado el Orden de los Asuntos, se incluya en el Orden de los Asuntos de hoy.

Sin objeción, se aprueba.

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame:

Moción Núm. 2021-0703

Por la señora González Arroyo:

Para que el Senado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación al joven aguadillano, Joseph Cortés Lugo, por ocasión de otorgársele el Premio Sor Isolina Ferré a la Excelencia del Servicio al Próximo en la categoría de Prevención.

No habiendo objeción a la moción antes señalada, la Secretaría dará curso a la misma, según lo establecido en la Regla 27.5 del Reglamento del Senado.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Rosa Vélez, unirse como co-autora de las Moción 2021-0698; 2021-0699; 2021-0701 y 2021-0702.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Padilla Alvelo formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0701.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le permita a la delegación del Movimiento Victoria Ciudadana, unirse como co-autores de las Mociones 2021-0698; 2021-0699 y 2021-0701.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Rivera Lassén formula la moción para que se le envíe copia de las comunicaciones de la doctora Ileana Muñoz Landrón, Rectora de la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico; de la señora Dalcia Lebrón Nieves, Directora Ejecutiva de la Administración de Terreno de Puerto Rico; del señor Juan Carlos Benítez Chacón, Subdirector Ejecutivo Interino del Centro Comprensivo de Cáncer de la Universidad de Puerto Rico; del CPA Gabriel E. Corchado Méndez, Defensor Interino de la Defensoría de las Personas con Impedimentos; de la doctora Carmen D. Sánchez Salgado, Procuradora de la Oficina del Procurador de las Personas de Edad Avanzada del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; del licenciado Joel A. Pizá Batiz, Director Ejecutivo de la Autoridad de los Puertos; del doctor Orville M. Disdier Flores, Director Ejecutivo del Instituto de Estadísticas; del señor Eric G. Delgado Santiago, Presidente de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública y del honorable Rafael A. Machargo Maldonado, Secretario del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora Hau formula la moción para que se le permita a la delegación del Partido Popular Democrático, unirse como co-autores de la Moción 2021-0703.

Sin objeción, se aprueba.

La senadora González Arroyo formula la moción para que se le permita unirse como co-autora de la Moción 2021-0701.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita a la senadora Riquelme Cabrera, unirse como co-autora de las Mociones 2021-0701 y 2021-0702.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Soto Rivera, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0698; 2021-0699 y 2021-0702.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que se le permita al senador Ruiz Nieves, unirse como co-autor de las Mociones 2021-0698; 2021-0699; 2021-0701 a la 2021-0703.

Sin objeción, se aprueba.

El senador Aponte Dalmau formula la moción para que el Senado solicite el consentimiento de la Cámara de Representantes para recesar los trabajos por más de tres (3) días consecutivos a partir del lunes, 27 de septiembre hasta el lunes, 4 de octubre de 2021.

LUNES, 27 DE SEPTIEMBRE DE 2021

DIA CUARENTA Y TRES

Sin objeción, se aprueba.

A moción del senador Aponte Dalmau, siendo las cuatro y diecinueve minutos de la tarde, el Senado se declara en receso hasta el próximo lunes, 4 de octubre de 2021 a la una de la tarde.

Yamil Rivera Vélez
Secretario

José L. Dalmau Santiago
Presidente